



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2011

Expediente Nº 24.541/11.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la Srta. Jimena Gabriela REYNA que cumple funciones en la Dirección de Control Curricular y Dirección de Títulos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 119 la Directora de Títulos solicita la prórroga del contrato de la Srta. Reyna, cuyo vencimiento opera el 31/12/11, informando que la misma colabora con la carga de datos para la confección de Certificados Analíticos correspondientes a egresados de carreras de grado, que obtuvieron sus títulos antes de la implementación del Módulo Egresado SIU GUARANI, lo que corresponde a las Sedes Regionales Orán y Tartagal y todo trámite administrativo que se requieran desde la Dirección, realizando con responsabilidad y eficiencia las tareas asignadas.

Que a fs. 119 vta. interviene Secretaria Académica de la Universidad manifestando su acuerdo a la presentación de la Directora de Títulos.

Que obra intervención del Sr. Rector sugiriendo una asignación mensual de \$ 2.000.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la prórroga solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 296/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a prorrogar la contratación de la **Srta. Jimena Gabriela REYNA, D.N.I. 31.877.563**, en carácter de locación de servicios y sin relación de dependencia, a partir del 01/02/2012 y hasta el 30/06/2012, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), para desempeñarse en la Dirección de Títulos y en la Dirección de Control Curricular.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto en el ítem Contratos del Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Srta. Reyna, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Títulos, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo OLAFOS
Rector
Universidad Nacional de Salta